



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE  
RESOLUCION EXENTA:

N°: 187

TALCA, 20 ENE 2014

VISTOS

- a) La necesidad del servicio pagar los gastos comunes correspondiente a Depto. N° 201-202-603 Ubicados en calle 02 norte 915 Talca, correspondiente al mes de Diciembre emitido por Sra. Patricia Vargas Guerrero, RUT 10.126.207-3;
- b) El recibo de arriendo N° 019 Y N°018 de fecha 12-12-2013 por un valor de Cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos noventa y cinco pesos (\$486.295), correspondiente a arriendo de inmueble ubicado en calle 02 norte 915 Dpto 101-201-603 gastos comunes Diciembre 2013;
- c) Lo señalado en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
- d) Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establece procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- e) La resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y
- f) Las facultades que me confieren el D.S N° 66 del 05-12-2011, el D.S N° 355/76 de (V. Y U.) y las disposiciones del D.F.L N° 29, de 2004, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo dicto lo siguiente:

RESUELVO

1. PÁGUESE a Sra PATRICIA VARGAS GUERRERO., RUT 10.126.207-3, por la suma Cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos noventa y cinco pesos (\$486.295), según lo señalado en el visto b) de esta resolución,
2. El Depto. Adm. y Finanzas de este SERVIU Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de PATRICIA VARGAS GUERRERO., RUT 10.126.207-3. por la suma de Cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos noventa y cinco pesos (\$486.295) por concepto de arriendo de inmueble ubicado en 02 norte 915 Dpto 101-201-603 por Instalación Gas Diciembre 2013.
3. Imputese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22.09.002 correspondiente a arriendo de edificios.

ANÓTESE, ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DISTRIBUCION

- Secc. Ppto. Y Contabilidad
- Secc. Servicios Generales
- Oficina Central De Partes
- Unidad de contraloría interna

DIRECTOR REGIONAL  
CLARISA AYALA ARENAS  
DIRECTOR SERVIU REGION DEL MAULE